

NA: “techo, tierra, trabajo”

En México, cuando ofrecemos nuestra casa, para que te estés comfortable y seguro, como debes sentirte en la tuya, significa que ofrecemos el máspreciado de nuestros valores culturales, nuestra tierra, para que ahí trabajes descanses y seas feliz.

Hace ya casi 49 años que nuestros compañeros, los más primeros, los que nos dieron nombre y rumbo, los que no dudaron en decirnos que busquemos siempre sacar al imperialismo de nuestra tierra, sin importar el tiempo que tome lograrlo –y ellos lo hicieron- y por hacerlo integran la lista de Ocosingo de nuestros compañeros desaparecidos: no son solo palabras; ellos, unidos al maestro bilingüe tzeltal Fidelino y la familia de “Tacho”, indígena lacandón de la Laguna de Metzabok iniciaron la gran marcha generacional para concientizar a nuestro pueblo como el único camino para lograr el rescate de nuestra tierra y así obtener la liberación nacional.

Tenemos el deber de obtener ya, justo ahora, la CASA, la TIERRA y el TRABAJO digno, sin esperar dádivas ni promesas de campañas políticas siempre amañadas. Éste movimiento que ya iniciamos y lo denominamos “NA”, o sea la “CASA”, nuestro hogar, nuestra tierra, tu tierra, lo hemos iniciado con la creación de las Casas del promotor social, el encargado de apoyarte en tu comunidad ya sea en el estudio, la salud, el mejoramiento de la tierra, y toda la producción de satisfactores básicos tales como el calzado, la ropa; en el aspecto humano es el encargado de inculcar el amor a los niños ya sean propios o ajenos y por el respeto a los derechos sociales y civiles, en primer término el respeto a todas las mujeres. Así nos lo enseñaron con el ejemplo

nuestras compañeras y compañeros fundadores y quienes siguiendo su ejemplo ofrendaron sus vidas. No les fallaremos en continuar el camino que ellas y ellos marcaron.

Nuestro método se inicia con la “autocrítica” (ver Cuaderno de Trabajo Dignificar la Historia III, estatutos) que debe ser fraterna, buscando el reconocimiento de la falta y el compromiso de no repetirla. Que eso es una “utopía” o sólo palabras, son argumentos que desde siempre han venido de nuestros enemigos que defienden intereses extra-nacionales pro-imperialistas: debemos escucharles con respeto, sonreír, darles una palmadita en el hombro, y continuar con la búsqueda. Nosotros no tenemos nada de qué avergonzarnos, jamás hemos robado, secuestrado, extorsionado ni mentido; nunca hemos aceptado dádivas ni sobornos de nadie, somos inmunes a las calumnias, la historia de México que estamos publicando está basada en evidencias confirmadas por historiadores, no son una caricatura de historia. El ser humano “nuevo” del que nos hablaba el Ché, existe, está y siempre estará con nosotros, lo encontraremos despojándonos del cansancio y negligencia individualista sólo así podremos resistir por generaciones hasta que el imperialismo sucumba y nuestros pueblos sean auténticamente libres.

Nuestros compañeros constructores, ya que todos somos albañiles, estamos ya abocados a emprender ésta campaña. No nos intimidan los llamados a aprehendernos, ni las acusaciones de que somos narcotraficantes o cosas peores, todos esos murmullos cobardes son “solo una gota de agua al mar” comparado con el sufrimiento de nuestro pueblo. Conocemos los riesgos por ser honestos, y siempre hemos cumplido con nuestro deber, ADELANTE compañeros.

Hoy presentamos por entregas mensuales, fragmentos del artículo “Vivienda”, escrito por nuestra compañera “Ruth”,

que formaba parte del equipo de trabajo del Buró Político en 1980 como mecanógrafa e impresora, el artículo ahora histórico refleja la realidad nacional de entonces en cuanto al problema de la vivienda – que no es tan distinta a la presente; los ejemplos son muchos, pero el problema de la vivienda subsiste y no podemos cruzarnos de brazos ante esa realidad, de ahí la importancia del proyecto “Na”, la Casa del Promotor y que todas y todos participemos conscientemente en él.

Vivienda

por Ruth

Parte 1 de 4

EMIGRACION CAMPESINA

La ruina del campesino es producto de las actuales relaciones capitalistas de producción en las que una burguesía agraria dedicada a la agricultura en gran escala ha ido despojando y expropiando las tierras de los campesinos. Lo que antes fuera del dominio público, ahora pertenece a latifundistas acaparadores de grandes extensiones de tierra (las más fértiles y productivas) o ha pasado a manos de las industrias petrolera, eléctrica, minera, etc... Con métodos violentos y terrorismo se ha llevado a cabo la expropiación de los medios de producción de los campesinos pobres para introducir la moderna explotación de la tierra: instalaciones, maquinaria, equipos, nuevas técnicas en los cultivos que atraen poca mano de obra; o para convertir la tierra en asiento de grandes complejos industriales. La enorme masa de desposeídos acentúa

cada vez más las diferencias de clase en el campo. Al lado del capitalista agrario y del industrial (en algunas regiones), sobreviven en condiciones precarias el ejidatario y el propietario de minifundios improductivos aferrados al terruño y al jacal en las laderas de los cerros, que muchas veces no producen ni para el autoconsumo, siéndoles muy difícil salir de su atraso económico por carecer de recursos técnicos y de crédito que permitan aumentar la productividad de su tierra; y por otra parte, los que han perdido casa y tierra, que ya nada poseen excepto su mano de obra barata, porque han roto con el pasado para convertirse en asalariados. El expropiado tiene que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir, pero los monopolistas que no desean que suban los salarios, mantienen un ejército de desocupados con la introducción de métodos de producción que desplazan a los jornaleros. Las industrias de las ciudades necesitan mano de obra, y el campo se ha encargado de proporcionárselas a través del campesino atraído a la capital y otras ciudades importantes, que son centros de servicios con una gran variedad de empleos, a las cuales acude a fin de no sucumbir por hambre. Sin embargo, en las ciudades tampoco es fácil conseguir empleo, pues las fábricas no brindan soluciones a los emigrantes campesinos. Ellas también arrojan a desocupados y semioocupados. La industria, lejos de dar empleo a la creciente población urbana, aumenta el ejército industrial de reserva del que forman parte campesinos emigrantes que acaban trabajando en toda clase de actividades no productivas, ocasionando la baja utilización y desperdicio de la fuerza de trabajo.

Desde el punto de vista geográfico, el capitalismo en nuestro país se caracteriza por una exagerada concentración de la población en: a) zonas urbanas donde se desarrollan actividades productivas industriales, b) aquellas donde no se

han desarrollado las fuerzas productivas, pero se han generado servicios parasitarios improductivos como el comercio, turismo, bracerismo, contrabando; y c) ciudades en las que se ha incorporado capital a la agricultura y el comercio. Contrastando con estas ciudades, persiste una dispersión poblacional en pequeños pueblos y localidades. Esta oposición existente entre el campo y la ciudad es ocasionada por el atraso económico que sufre la agricultura con respecto a la industria urbana, hacia donde es continua la emigración campesina, sobre todo al Distrito Federal, en el que radica 1 de cada 5 mexicanos.

Para el capital el D.F. es primero; en segundo término se encuentran los servicios y necesidades habitacionales que requiere el campo, pues si bien es cierto que aquí la lucha de clases asume caracteres más violentos, la dispersión demográfica rural y la posición de clase no proletaria del campesino hacen más difícil la posibilidad de una lucha organizada, en tanto que en la capital ésta llega a ser decisiva en el destino del país por la potencial fuerza económica y política que encierra una población tan abundante donde se encuentra concentrado el grueso de la producción capitalista. A evitar esos riesgos se apresura el régimen, por ello, la capital es abastecida de alimentos, vivienda, vestido, salud, educación, sino para todos, por lo menos en mayor proporción que a la población rural. Por otra parte, el Estado es consciente de que debe proporcionar los servicios más elementales, aunque sea en una forma raquítica para las mayorías oprimidas, pues sin ellos no es posible asegurar la reproducción del trabajador, sin el cual no sobreviviría el sistema ni las ganancias burguesas. Por tanto, el problema de la vivienda adquiere en el México campesino fisonomías más agudas, hecho que resulta evidente a los ojos de cualquier observador, pero incluimos aquí confesiones oficiales, las

cuales nos revelan que mientras en la ciudad de México el 30% de la vivienda carece de agua potable, alcantarillado y luz, en el campo más del 50% se encuentra en condiciones semejantes. (Informado por la SAHOP. Periódico La República en Chiapas, 19, octubre de 1979).

Continuará....

Actualización del caso de desplazamiento forzado de Amalia y su familia.

Reproducimos a continuación una actualización del Observatorio Mexicano de Derechos Humanos respecto al caso de desplazamiento forzado de Amalia y su familia, así como una carta que ha hecho llegar al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, respecto a su conclusión sobre el caso de Amalia y su familia.

La actualización, así como la información completa del caso pueden obtenerse en la página del OMDHAC: derechoshumanosmexico.org/amalia

==ACTUALIZACIÓN==

En marzo de 2018 tuvimos la oportunidad de reunirnos con el equipo del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, quienes nos informaron de los resultados de su investigación que se resumen en lo siguiente:

Las víctimas del caso mienten. No nos quisieron informar en qué consistió la mentira.

En el presente caso, no hubo violaciones a derechos humanos. No nos quisieron informar de las valoraciones, razones o hechos que los hicieron llegar a esa conclusión.

Amalia puede regresar a su hogar. Su esposo puede regresar siempre y cuando pida perdón. Tampoco se nos quiso informar de qué tenía que pedir perdón.

El equipo de trabajo que fue robado al personal de OMDHAC, o su equivalente en dinero, podrá ser regresado siempre y cuando nos disculpemos. Aquí sí nos informaron del motivo de la disculpa y es debido a que supuestamente no pedimos permiso de las autoridades autónomas para ingresar a la comunidad.

Ante las conclusiones anteriores, hemos entregado la presente CARTA al equipo del FRAYBA.

Desde OMDHAC, consideramos que el proceso de documentación de violaciones a derechos humanos debe ser el mismo independientemente de la autoridad señalada como responsable. Además, estamos convencidos de que ningún conflicto político justifica la violación a los derechos humanos.

En ausencia de pruebas que nos confirmen lo contrario, seguiremos considerando como víctimas de violaciones de derechos humanos a Amalia y su familia.

CARTA:

Al equipo del Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de las Casas (FRAYBA)
P R E S E N T E S.-

Carlos Treviño Vives, en mi calidad de defensor de los derechos humanos y asesor del
Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, A.C; por medio de

la presente, en primer lugar agradezco el tiempo y las atenciones brindadas al caso presentado ante ustedes de la señora Amalia y su familia. Con respecto a la reunión que sostuvimos en sus instalaciones, sobre la asamblea realizada en la comunidad y sus conclusiones del caso, me permito realizar las siguientes manifestaciones.

1. Con respecto a la decisión de las autoridades y la comunidad sobre que Amalia puede regresar a su hogar y al acompañamiento del FRAYBA:

Celebro la decisión de que Amalia pueda regresar a su hogar y que el FRAYBA pueda acompañarla en su retorno. Desde el momento en que se presentó la denuncia, los integrantes del FRAYBA me señalaron que yo podía también acompañarlos, por lo que será un gusto poder acompañar a la señora Amalia en su regreso en caso de que así lo decida ella. Ya se le ha comunicado a la víctima la decisión y en caso de que decida regresar, se los haré saber. Sin embargo, la familia ha sido muy clara desde el inicio de esta desafortunada situación, que cualquier opción de retorno a su hogar tendrá que incluir a toda la familia, el regreso separado o parcial será inviable.

2. Con respecto a la decisión de las autoridades y la comunidad de que Samuel, el esposo de Amalia, tiene que pedir disculpas (sin dar la razón de las disculpas) y la conclusión del FRAYBA de que Samuel miente (sin señalar tampoco en qué miente):

Es un principio mínimo del debido proceso y de la solución de conflictos, que el acusado debe saber de qué se le acusa. Por tal motivo, no puedo compartir la decisión de las autoridades ni la conclusión del FRAYBA. Ésta decisión no favorece al diálogo ni a la comunicación entre las partes. No puedo compartir tampoco, que el FRAYBA califique a una persona que alega ser víctima de una violación de derechos humanos de mentirosa, sin dar ninguna explicación ni razonamiento que pueda sostener tal calificativo.

3. Con respecto a la decisión de las autoridades y la comunidad de que el personal de OMDHAC tiene que pedir disculpas por no haber pedido permiso al Caracol, para que se pueda regresar el material robado o la cantidad monetaria equivalente:

Desde el momento de nuestra expulsión agresiva de la comunidad, se pidieron disculpas en caso de haber hecho algo indebido. Seguimos pensando que no existió ninguna justificación para que se nos haya tratado de esa manera. Además, cabe señalar que la razón que nos dieron para expulsarnos, fue que supuestamente éramos agentes del gobierno, no el que no se haya pedido permiso al Caracol. Sin embargo, más allá de que en reciprocidad nosotros también podríamos solicitar disculpas, nuestra intención es favorecer el diálogo. Por tal motivo, estamos dispuestos a dialogar con las autoridades autónomas y en dado caso disculparnos. Esperamos que nos reconozcan nuestro carácter de defensores de derechos humanos y nos permitan continuar con

la documentación del caso.

4. Con respecto a la conclusión del FRAYBA de que en el presente caso no hubo violaciones a derechos humanos (sin informar de las razones o hechos que sustentan la conclusión).

Me es imposible tener la misma conclusión del FRAYBA en el presente caso dado que no se me quiso informar del razonamiento ni se me proporcionó ninguna información que apoyara su conclusión de que en el presente caso no hubo violaciones a los derechos humanos.

De buena fe, y confiando en la transparencia e imparcialidad del FRAYBA, se presentaron 5 personas y otro caso similar, a sus oficinas a llenar un reporte de denuncia por escrito. A petición de la familia, y como lo obliga el proceso de reportes y documentación de abusos violaciones a los derechos humanos, les pido que nos presenten por escrito los resultados de sus investigaciones y a las conclusiones que obtuvieron.

Desde mi punto de vista, toda denuncia de violación a los derechos humanos, independientemente de la autoridad supuestamente responsable, debe de ir acompañada de una documentación e investigación transparente, y en la medida de lo posible, pública. Dado que en el presente caso no ha ocurrido así, confiamos en que la autoridad autónoma nos permita hacer nuestra labor como defensores de derechos humanos y recabar la información necesaria y en su caso, abrir los canales de diálogo para llegar a una

resolución satisfactoria.

5. Con respecto a la solicitud del FRAYBA de que les proporcionara el teléfono o la forma de contactar a Amalia para notificarla de sus conclusiones:

Como defensor de derechos humanos, es mi obligación tratar con dignidad y respeto a toda persona, sobre todo a quienes se dicen víctimas de violaciones a los derechos humanos. Por tal motivo, y dado que desde mi parecer, es una afrenta a la dignidad de la persona que se califique a alguien de mentirosa sin dar ningún razonamiento o sustento que apoye tal calificativo, respondo de manera negativa a su solicitud. Hacer lo contrario, sería arriesgar a la víctima a un proceso de revictimización que es inaceptable. Sin embargo, con el objetivo de que la señora Amalia conozca de manera directa sus conclusiones del caso, atentamente les solicito me las hagan llegar por escrito para que se la pueda entregar a la víctima. De similar manera, en caso de que tengan alguna conclusión del caso del señor Amado López, solicito también me la hagan llegar por escrito.

Finalmente, reitero mi agradecimiento por el tiempo brindado. Desde nuestra parte, seguiremos insistiendo en las instancias que consideremos adecuadas para llegar a una solución satisfactoria.

Atentamente

Carlos Treviño Vives (rúbrica).